

## COMUNAS SANTA CRUZ Y NANCAGUA

### Cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

**VIÑA ALDUNATE CORREA LIMITADA**, RUT 78.324.160-9, solicita cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 8 litros por segundo y un volumen anual a extraer del acuífero de 252.288 m<sup>3</sup>.

**Punto de captación de origen:** Pozo ubicado en Parcela N° 21 del Proyecto de Parcelación Quinahue, en punto de coordenadas U.T.M. (m) Norte: 6.161.560 y Este: 286.814 Datum 1956, comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins; **Nuevos puntos de captación de destino: 1) Pozo**

**Profundo:** 7,7 litros por segundo y volumen anual de 242.827,2 m<sup>3</sup>, ubicado en Parcela N° 51 del Proyecto de Parcelación Yáquil, en punto de coordenadas UTM (m) Norte: 6.172.553 y Este: 273.792, Huso 19, Datum WGS 84, comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins. **2) Pozo Noria:** 0,3 litros por segundo y volumen anual de 9.460,8 m<sup>3</sup>, ubicado en Lote Primero de los antiguos Lotes A, C y D de la Hijueta 12° del plano de Hijueta de la Hacienda Nancagua, en punto de coordenadas UTM (m) Norte: 6.163.437 y Este: 297.692, Huso 19, Datum WGS 84, comuna de Nancagua, Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins. Dichos derechos de aprovechamiento de aguas, en los nuevos puntos de captación, se extraerá mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo, de ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros, tomando como centro el eje de los pozos.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=67372>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.